

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO	Diseño de un protocolo para la medición, reporte y verificación de emisiones de GEI en bionegocios, y de instrumentos para la gestión y monitoreo de salvaguardas REDD+. (2da convocatoria)
PROYECTO SOLICITANTE	Facilidad Financiera para Eco y Bio negocios Amazónicos Peruanos (Amazon EBBF)
PRESUPUESTO	US\$ 43,000
LUGAR DE SERVICIO	Lima
DURACIÓN	100 días calendario
CADENA DE GASTO A AFECTAR	145047001UG4901020101003 (US\$ 31,500) 145035001UG4901020101005 (US\$ 5,500) 145047001UG4901020201003 (US\$ 6,000)

### 1. Antecedentes

Profonanpe es una entidad privada sin fines de lucro, especializada en la captación, administración y canalización de recursos financieros para la ejecución de programas y proyectos que contribuyen a la conservación de la biodiversidad, y a la mitigación y adaptación del cambio climático. Por 30 años, ha venido contribuyendo con el sector ambiental, con énfasis en el Ministerio del Ambiente (MINAM) y el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), en la búsqueda, administración y ejecución de financiamiento que complementa los recursos asignados por el país para el cumplimiento de sus objetivos.

Profonanpe es, hasta la fecha, la única institución en el Perú acreditada por el Fondo Verde para el Clima (FVC) como Entidad Nacional de Acceso Directo de programas y proyectos. El FVC es un fondo global creado para apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo para responder a los retos del cambio climático, en términos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y/o la adaptación al cambio climático.

En su calidad de entidad acreditada de acceso directo, Profonanpe logró la aprobación del Fondo Verde para el Clima (FVC) de la propuesta de financiamiento del **Proyecto “Facilidad Financiera para Eco y Bionegocios Amazónicos Peruanos”** (EBBF Amazonía, por sus siglas en inglés), la cual tiene como objetivo “establecer una facilidad financiera de eco y bio negocios (EBB, por sus siglas en inglés), que brinde asistencia técnica y financiamiento con subvenciones parcialmente reembolsables, para apoyar la gestión sostenible y la conservación de los bosques peruanos; y fortalecer la infraestructura de REDD+ en Perú pilotando el “anidamiento” de intervenciones a pequeña escala bajo el marco nacional”. El proyecto tiene como áreas de intervención

A nivel del impacto, EBBF Amazonía busca contribuir, en 10 años, con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), mediante 81,464.5 ha de recursos naturales puestas bajo prácticas mejoradas de gestión de bajas emisiones y/o resilientes al clima, y 1,903,468 toneladas de emisiones GEI reducidas, evitadas o removidas, gracias al desarrollo de eco y bio negocios con potencial de reducción de emisiones de carbono y/o de incremento de reservas de carbono forestal en las regiones focalizadas.

Para dicho fin, brindará servicios de asistencia técnica y subvenciones parcialmente reembolsables a eco y bio negocios que cumplan con determinados criterios de elegibilidad y priorización, y establecerá una mesa redonda de inversionistas nacionales e internacionales como plataforma para conectar a estos inversionistas con los eco y bio negocios. Asimismo, abordará el fortalecimiento de capacidades técnicas e institucionales para diseñar, implementar y monitorear los EBB con miras a anidar la facilidad EBBF Amazonía en el marco nacional REDD+ de Perú, lo cual incluye el fortalecimiento y puesta en funcionamiento de 3 pilares de REDD+: (1) el Módulo de Monitoreo de la Cobertura Forestal, (2) Niveles de Referencia para Emisiones Forestales, y (3) Mecanismos de salvaguarda. Abordar estas brechas favorecerá el fortalecimiento de la gobernanza forestal, un mayor conocimiento y seguimiento de la deforestación y degradación de bosque, y la puesta en marcha de los pagos basados en resultados en el marco de REDD+.

A fin de asegurar la adecuada medición, reporte y verificación (MRV) de los resultados de los EBB a nivel de reducción de emisiones de GEI y/o incremento de reservas de carbono, producto de la implementación de prácticas mejoradas de gestión y conservación de suelos y bosques; es necesario evaluar la aplicabilidad del marco nacional de MRV de REDD+ en eco y bionegocios amazónicos, y desarrollar, en base a esta evaluación, una propuesta metodológica de MRV para la EBBF, homologable al marco nacional.

De igual manera, es importante considerar la importancia de que los EBB conozcan cómo reportar las acciones de salvaguardas en el marco nacional de REDD+, a fin de poder adherirse a él. En ese sentido, se hace necesario el alineamiento de los instrumentos de salvaguardas ambientales y sociales de la EBBF en relación al marco nacional de salvaguardas, el desarrollo de una guía e instrumentos para el monitoreo, y materiales para el desarrollo de capacidades, y el desarrollo de un mecanismo de quejas, que permitan mejorar la toma de decisiones y una adecuada supervisión. El desarrollo de capacidades para el cumplimiento y monitoreo de salvaguardas sociales y ambientales REDD+ debe considerar como público objetivo a los siguientes actores:

- Pueblos indígenas
- Autoridades y personal técnico de los gobiernos regionales de áreas relacionadas.
- Actores del sector privado que gestionan áreas con cobertura forestal y/o participan en la economía forestal a través de eco y bionegocios
- Ciudadanos que participan en la supervisión forestal o que tienen negocios o inversiones que dependen de prácticas de gestión sostenible de la tierra o los bosques.



La contratación tiene por objetivos:

- (1) Evaluar la aplicabilidad del marco nacional de medición, reporte y verificación (MRV) de REDD+ en bionegocios amazónicos, y desarrollar un protocolo para la medición, reporte y verificación de emisiones de GEI en el marco de la EBBF, homologable al marco nacional, que permita informar sobre los resultados de reducción de emisiones de GEI y/o incrementos de reservas de carbono de estos bionegocios;
- (2) Hacer una revisión del Sistemas de Gestión Ambiental y Social (SGAS) de la EBBF, así como de sus lineamientos e instrumentos (Plan de acción de género - GAP<sup>1</sup> y Plan de involucramiento de actores - SEP<sup>2</sup>) y alinearlos a las salvaguardas REDD+ de Perú; y preparar una guía de intervención de los mismos a nivel de bionegocios, con instrumentos y material de capacitación para el screening, categorización, evaluación, seguimiento y elaboración de reportes de riesgos e impactos sociales y ambientales;
- (3) Diseñar guías y lineamientos para operar un mecanismo de rendición de cuentas y quejas a nivel de la Facilidad y de los eco y bionegocios, alineado al Mecanismo de Quejas y Reclamos de Profonanpe<sup>3</sup>, el SEP de la EBBF y el Mecanismo de Atención Ciudadana (MAC) del MINAM.

### 3. Actividades

#### A. Plan de trabajo

- A.1 Elaboración de plan de trabajo conteniendo los alcances del servicio, metodología general, actividades y metodología específica por actividades, recursos, equipo consultor, cronograma de implementación y entrega de productos y bibliografía.

#### B. Protocolo MRV:

- B.1 Análisis de normativa e instrumentos del sistema de MRV dispuesto por MINAM para el anidamiento de acciones REDD+, y elaboración de un resumen informativo sobre el estado actual para cada uno de sus componentes (medición, reporte y verificación). Se deberá coordinar para ello con expertos y funcionarios del MINAM a través de entrevistas y reuniones. Se deberá identificar las limitaciones actuales existentes en los instrumentos del sistema nacional de MRV.

#### B.2 Componente de Medición:

- a. Levantar información sobre los sistemas MRV diseñados, o en proceso de diseño a nivel nacional, relacionado a su descripción general, sistemas de medición, indicadores, responsables, entre otros.
- b. Analizar las plataformas digitales disponibles para el monitoreo de la deforestación e indicar el área mínima de un Eco y Bionegocio (EBB) para

---

<sup>1</sup> Gender Action Plan.

<sup>2</sup> Stakeholders Engagement Plan.

<sup>3</sup> <https://profonanpe.org.pe/wp-content/uploads/2020/11/Mecanismo-de-Atencion-de-Quejas.pdf>.

las cuales son aplicables para la medición de deforestación y degradación de los bosques.

- c. Para áreas iguales o mayores al área mínima de aplicación, identificar mecanismos y proponer un procedimiento, fuentes de información (de preferencia apoyado en el uso de la plataforma Ukukui) e indicadores, para abordar la medición de deforestación y del impacto a nivel de mitigación, desde la EBBF a nivel de bionegocios amazónicos.
- d. Para áreas menores al área mínima de aplicación, identificar mecanismos y proponer un procedimiento, fuentes de información e indicadores, para abordar la medición de deforestación y del impacto a nivel de mitigación, desde la EBBF a nivel de bionegocios amazónicos.
- e. Identificar mecanismos existentes para abordar la medición de degradación forestal y del impacto a nivel de mitigación, desde la EBBF a nivel de bionegocios amazónicos.
- f. Cuando corresponda, identificar potenciales bases de datos o fuentes de información que permitan la obtención de información a ser usada en el cálculo de resultados de mitigación, en concordancia con las herramientas nacionales vigentes (Nivel de Referencia de Emisiones Forestales y el Inventario Nacional de GEI) en los casos que aplique.
- g. Proponer un esquema de implementación y requerimientos específicos de MRV de acciones de mitigación a nivel de EBBF, identificando los puntos críticos en el análisis de información, tales como doble conteo, alcances, entre otros aspectos relevantes para hacer un correcto seguimiento sobre el progreso de las acciones de mitigación implementadas.
- h. Estimar los costos de medición de cada procedimiento propuesto.

### B.3 Componente de Reporte:

- a. Proponer un mecanismo de reporte a nivel de procesos y resultados gestionado desde la EBBF, homologable al mecanismo de reporte nacional.
- b. Proponer los formatos necesarios para el reporte a nivel de procesos y resultados, acorde con el mecanismo propuesto y el mecanismo de reporte nacional.
- c. Desarrollar un análisis sobre las limitaciones existentes a nivel de los mecanismos nacionales de reporte en relación a los esquemas de pagos por resultados del FVC.

### B.4 Componente de Verificación:

- d. Describir los mecanismos existentes para la verificación de las acciones de mitigación de bionegocios amazónicos que sean aplicables a la EBBF, acorde a la normativa vigente y que permita el acceso al pago por resultados de REDD+.
- e. En el caso de corresponder una verificación externa obligatoria, proponer una lista de entidades auditoras y/o certificadoras acreditadas que puedan implementar la verificación que los bionegocios requieren.
- f. Estimar los costos de verificación.

### B.5 Integrar los 3 componentes en un documento denominado “Protocolo de MRV de la EBBF”.





- C.1 Alineamiento de instrumentos de SAS de la Facilidad (SGAS, GAP y SEP) a los de REDD+ de Perú (MIS<sup>4</sup> y MAC<sup>5</sup> principalmente). Este alineamiento debe favorecer el seguimiento a las acciones REDD+ en el marco nacional:
- Hacer una revisión y análisis comparativo de los instrumentos de la EBBF (SGAS, GAP y SEP) y de los avances más recientes de los instrumentos de salvaguardas del REDD+ de Perú principalmente, el FVC y PROFONANPE.
  - Actualizar y alinear los instrumentos de la Facilidad (SGAS, GAP y SEP) con los avances más recientes de los instrumentos de salvaguardas del REDD+ de Perú, el FVC y PROFONANPE.
  - Elaboración del Plan de Pueblos Indígenas (IPP) en el marco de la Facilidad alineado a los avances más recientes de los instrumentos de salvaguardas del REDD+ de Perú, el FVC y PROFONANPE.
- C.2 Diseño y aprobación de un Mecanismo de Rendición de Cuentas y Quejas (MRCQ) de la Facilidad. Este Mecanismo deberá estar alineado a los instrumentos de la Facilidad, de salvaguardas REDD+ de Perú y del FVC.
- C.3 Elaboración de una guía de intervención con contenidos que incluyan instrumentos para la gestión de riesgos e impactos sociales y ambientales a nivel de EBB (SGAS, GAP, SEP, IPP y MRCQ) y que considere: implementación del screening, categorización, evaluación, seguimiento y elaboración de reportes. Estos deben estar alineados a las salvaguardas REDD+ de Perú, el FVC y PROFONANPE. La guía debe ser dirigida a los usuarios que gestionan los EBB y debe favorecer el seguimiento a las acciones REDD+ en el marco nacional.
- C.4 Validación de una guía de intervención mediante un taller presencial en Lima y dos talleres regionales<sup>6</sup>, con actores vinculados a la implementación del proyecto.
- C.5 En función a lo aportado en los talleres, se hará una actualización del SGAS y demás instrumentos de salvaguardas de la EBBF, así como la guía de intervención de estos instrumentos a nivel de las EBBs.
- C.6 Desarrollar material de capacitación para el fortalecimiento de capacidades en instituciones y EBB para la implementación de estos instrumentos.

#### **4. Lugar de prestación del servicio**

La consultoría se realizará en la ciudad de Lima e incluye el desarrollo de 2 talleres regionales.

#### **5. Plazo y costos asociados al servicio**

El plazo de ejecución del servicio es de 110 días calendarios.

<sup>4</sup> Considerar la propuesta de tipología de indicadores del MIS: estructurales, de proceso y de resultado.

<sup>5</sup> Considerar el Lineamiento del Módulo de Atención al Ciudadano (MAC) aprobado en el 2023.

<sup>6</sup> Profonanpe podrá cubrir los costos logísticos de los talleres.

El servicio se realizará a todo costo, por tanto, todo lo referido a desplazamientos, viajes y otros como consecuencia del estudio a desarrollar serán asumidos por el proveedor de esta consultoría. El proyecto podrá cubrir los costos de un taller presencial a ser desarrollado en Lima y dos talleres regionales.

## 6. Entregables

Productos	Plazo	Pago
Producto 1: Plan de trabajo, de acuerdo a la descripción de la actividad A1.	7 días	10%
Producto 2: Informe conteniendo el desarrollo de las actividades B1, B2 y C1	45 días	30%
Producto 3: Informe conteniendo el desarrollo de las actividades B3, B4, B5, C2 y C3	80 días	30%
Producto 4: Informe conteniendo el desarrollo de las actividades C4, C5 y C6	110 días	30%

Los pagos respectivos se efectuarán contra presentación y aprobación de los respectivos productos y contra la presentación de la factura correspondiente.

## 7. Forma de entrega de los productos

- Se programarán reuniones de coordinación y seguimiento de avances de acuerdo al cronograma definido y validado en el plan de trabajo.
- Previo a la entrega de cada producto, se deberá tener una reunión de presentación y validación del mismo, en donde participará el equipo consultor, la unidad de gestión del proyecto Amazon EBBF y el equipo de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación de MINAM.
- Los productos deberán ser presentados en formato digital, el cual solo podrá ser presentado en Word o Excel, salvo en el caso de las grabaciones, filmaciones o fotografías que deberán ser presentados en su formato original, de ser el caso.

## 8. Conformidad

La revisión de los entregables será realizada por el equipo técnico de la Unidad de Gestión de la Facilidad EBBF Amazonía; la conformidad será brindada por el gerente de la Facilidad.

## 9. Perfil de la firma consultora

### Firma consultora:

- Firma o entidad consultora nacional o internacional, con al menos 04 años de experiencia en consultoría y/o la gestión de proyectos relacionados con el objetivo del servicio.
- Experiencia de al menos 04 servicios de consultorías relacionados al diseño y/o implementación de sistemas de medición, monitoreo y verificación de gases de efecto invernadero a nivel de proyectos de carbono.
- Experiencia de al menos 03 servicios de consultorías relacionados al diseño y/o implementación de instrumentos de salvaguardas REDD+.
- Equipo técnico:

- Un jefe de equipo
- Un especialista en MRV
- Un especialista en salvaguardas REDD+

### Equipo técnico:

#### - Jefe de equipo:

- Profesional en ingeniería forestal, ciencias ambientales, ciencias sociales o afines.
- Maestría y/o diplomas de especialización en ciencias forestales, cambio climático, mitigación de GEI o áreas afines.
- Experiencia general no menor a 10 años relacionada a temas forestales y/o cambio climático.
- Experiencia específica no menor a 04 años en la formulación, gestión, coordinación, monitoreo y/o implementación (incluida asesoría y/o asistencia técnica), de proyectos o programas relacionados a la mitigación del cambio climático, de preferencia relacionados a REDD+.
- Deseable, experiencia liderando al menos 01 evaluación realizada en el área de medio ambiente, a proyectos vinculados a mitigación de cambio climático, de preferencia proyectos REDD+.

#### - Especialista en MRV:

- Profesional en ingeniería forestal, ciencias ambientales, ciencias sociales, naturales o afines.
- Diploma de especialización y/o capacitación en sistemas MRV, mercado de carbono, REDD+ o áreas afines.
- Experiencia general no menor a 06 años relacionada a temas forestales y/o cambio climático.
- Experiencia específica no menor a 02 años o 03 servicios en la aplicación de metodología para realizar inventarios de GEI y/o estimación de reducciones de GEI, de preferencia en el sector UTCUTS.
- Deseable, experiencia específica no menor a 02 años o 03 servicios relacionados con el diseño y/o implementación de protocolos o sistemas de MRV.
- Deseable, experiencia específica de 01 año o 02 servicios en el análisis espacial de datos a través de sistemas satelitales y/o plataformas de detección remota de mediana y alta resolución para el monitoreo de la tierra.

#### - Especialista en salvaguardas REDD+:

- Profesional en ingeniería forestal, ciencias ambientales, ciencias sociales, naturales o afines.
- Diploma de especialización y/o capacitación en salvaguardas REDD+, mercado de carbono, REDD+ o áreas afines.
- Experiencia general no menor a 06 años relacionada a temas forestales y/o cambio climático.
- Experiencia específica no menor a 02 años o 03 servicios relacionados con el diseño, y/o implementación de instrumentos de salvaguardas REDD+.
- Deseable, experiencia específica de 01 año o 02 servicios relacionados con diseño de módulos y/o instrumentos de fortalecimiento de capacidades.

## 10. Instrucciones para el envío de propuestas

Las propuestas deberán incluir:

- Propuesta técnica considerando metodología general, actividades y metodología específica por actividad, equipo consultor, responsabilidades del equipo, descripción de productos y cronograma de implementación y entrega de productos.
- Propuesta económica detallando en la estructura de costos, los tiempos de dedicación de cada miembro del equipo consultor, otros gastos relevantes y los impuestos correspondientes.
- Experiencia de la firma y CV de los consultores detallando la experiencia solicitada.

Fechas de consulta y presentación de propuestas:

- Envío de consultas sobre los términos de referencia al correo [dserrano@profonanpe.gob.pe](mailto:dserrano@profonanpe.gob.pe): hasta el 05/02/2024.
- Respuesta a consultas: hasta el 06/02/2024.
- Presentación de propuestas: hasta el 15/02/2024.
- Evaluación de propuestas: Del 16/02/2024.
- Inicio estimado: 20/02/2024.

## 11. Criterios de evaluación

La evaluación de propuestas considerará los siguientes elementos y porcentajes:

- Experiencia de la firma: 20%
- Experiencia del equipo: 30%
- Propuesta técnica: 50%